Form. I. M. Nº 84
2500 - V - 35

105

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de la Defensa Nacional

D E C R E T O Nº 57.642.-

POR EL CUAL SE CONFIERE EL ASCENSO POSTUMO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, POR MERITOS DE GUERRA, AL TENIENTE 2º DE RESERVA DON ANSELMO ESCOBAR.-

--oOo--

Nº 17.697

D.P. Nº.....

Asunción, 15 de Junio de 1.935.-

Vista la nota S.P. Nº 431 elevada al Ministerio de la Defensa Nacional por el Comando en Jefe del Ejército en el Chaco, en la que solicita se confiera el ascenso póstumo al grado de Teniente 1º de Reserva, por méritos de guerra, al Teniente 2º de la misma categoría Don Anselmo Escobar, caído en cumplimiento del deber en una de las acciones de Pirizal (Chaco Paraguayo); de conformidad con lo dispueso en los Artículos 47 y 177 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.- Confiérese, por méritos de guerra, el ascenso póstumo al grado de Teniente 1º de Reserva, al Teniente 2º de igual categoría Don Anselmo Escobar, caído en cumplimiento del deber en una de las acciones de Pirizal (Chaco Paraguayo)

Art.2º.- Expídase el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-